



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **357**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01794902-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión solicita el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas durante el mes de abril de 2022 y cuarenta (40) horas extras presupuestadas a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022 al agente Carlos Alberto COLOMBO (Código N° 13.013), en virtud de la mayor carga horaria en la Dirección de Informática.

Que la Dirección de Personal informa que el agente revista en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de 1era., Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente del Departamento Tributos Autodeclarativos de la Subdirección de Rentas de Dirección de Rentas, adscripto por Decreto D.P.B. N° 0139/22, a la Dirección de Informática desde el 21.03.22 hasta el 31.12.23

Que la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas durante el mes de abril de 2022 y cuarenta (40) horas extras presupuestadas a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022 al agente Carlos Alberto COLOMBO (Código N° 13.013), en virtud de la mayor carga horaria en la Dirección de Informática.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar al agente. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAÑEZ GPORTO
Jefa Depto. Legislación